

La Comisión Nacional del Servicio Civil en su Territorio

Boletín N° 3 - Agosto 3 de 2017

Condición o status del que gozan los Servidores en todo el país

La Comisión Nacional del Servicio Civil actualmente adelanta el plan de actualización del Registro Público de Carrera Administrativa-RPCA, de los de los servidores públicos que ostentan derechos de carrera en las entidades públicas del orden territorial del país y que se rigen por la Ley 909 de 2004, con el propósito de que dicho proceso de cuenta de la condición y/o status en carrera del que gozan los servidores en todo el país.

Es por ello, que como estrategia del plan se definió trabajar por regiones geográficas del país la actualización del RPCA, con el fin de convocar a los jefes de talento humano de las entidades públicas de cada una de las regiones, para efectos de capacitarlas masivamente en materia de Registro y otorgarles un término perentorio de tres (3) meses para que presenten todas las solicitudes de anotación a que haya lugar en el Registro.

En atención a lo expuesto en el mes de abril se dio inicio al Plan de Actualización del RPCA con la Capacitación en la ciudad de Santiago de Cali, la cual contó con la participación de 300 Jefes

de unidades de personal de las diferentes entidades públicas de la Región Pacífica- Departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y Valle del Cauca; tras ello, durante el mes de mayo se adelantó un requerimiento a todas las entidades de la Región Pacífica con el fin de que remitieran la información necesaria para adelantar el proceso de actualización, solicitudes que deben ser allegadas a la CNSC hasta mediados del mes de agosto.

Ahora, es el turno de los jefes de talento humano de las entidades de la región Caribe e Insular, quienes serán capacitados sobre RPCA en la Gobernación de Bolívar, cuyo proceso será similar al anterior descrito. Durante este año se tiene planificado convocar otra región y en el 2018 las dos regiones faltantes.

